



MINISTERIO DE AGRICULTURA
"Año del Fomento de las Exportaciones"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Acta Número 93-2018. Adjudicación del proceso de compra Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0044, para la adquisición de seis mil seiscientos (6,600) Almuerzos Tipo Buffet, para ser consumidos por empleados de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA).

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), a las dos treinta de la tarde (2:30 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, para adjudicar la oferta presentada con relación al proceso de compra marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0044**, para la adquisición de seis mil seiscientos (6,600) Almuerzos Tipo Buffet, para ser consumidos por empleados de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA).

PREÁMBULO

CONSIDERANDO [1]: Que, la eficiencia que persigue el Estado dominicano exige disponer de un nuevo instrumento jurídico que elimine las insuficiencias del marco jurídico vigente y coadyuve a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los métodos más modernos de compras y de contrataciones públicas;

CONSIDERANDO [2]: Que, se hizo indispensable dictar una nueva ley que fije un marco jurídico único, homogéneo y que incorpore las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de compras y contrataciones públicas;

CONSIDERANDO [3]: Que, la ley de contrataciones públicas y las normas que establezca deben estar en consonancia con las regulaciones y procesos del Sistema Integrado de Gestión Financiera Gubernamental y de sus subsistemas componentes;

CONSIDERANDO [4]: Que, es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia;

CONSIDERANDO [5]: Que, para ello el Estado debe establecer métodos de planificación y programación para el uso de los recursos públicos que responda a las necesidades y requerimientos de la sociedad y a las disponibilidades presupuestarias y de financiamiento;

CONSIDERANDO [6]: Que, es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias que rigen la materia;

EVCA

wchoy

CONSIDERANDO [7]: Que, el artículo 7 de la Ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus Modificaciones, dispone: *"Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de compra o contratación deberán ser inscritas en el Registro de Proveedor Del Estado, o conjuntamente con la entrega de ofertas deberán presentar su solicitud de inscripción."*

CONSIDERANDO [8]: Que, el Ministerio de Agricultura inició un proceso compra marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0044**, para la adquisición de seis mil seiscientos (6,600) Almuerzos Tipo Buffet, para ser consumidos por empleados de la **Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA)**.

CONSIDERANDO [9]: Que, en ocasión del proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0044, este Comité de Compras, recibió las ofertas presentadas por **OVIDIO ANTONIO DE LA OZ MICHEL, LA ZETA, S.R.L., Y EXQUISITECES VIRGINIA S.R.L.**, y se encontraban presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, más abajo firmantes, y la Dra. Luz Del Alba Thevenin Santana, Notario Público de los Número del Distrito Nacional;

CONSIDERANDO [10]: Que, mediante el Acta Núm. 92-2018, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), este Comité de Compras, en ejercicio de sus atribuciones designó al señor: **JUAN JOSE AYBAR RODRIGUEZ**, como Perito evaluador de la oferta presentada por las empresas **OVIDIO ANTONIO DE LA OZ MICHEL, LA ZETA, S.R.L., Y EXQUISITECES VIRGINIA, S.R.L.**

CONSIDERANDO [11]: Que, el Perito designado, **JUAN JOSE AYBAR RODRIGUEZ**, ha rendido su informe en fecha veinticinco (25) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), a este Comité de Compras, el que de manera sucinta se contrae a lo siguiente:

"Al: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

EVALUACION DE OFERTA DEL LOS OFERENTE PARTICIPANTE EN COMPARACION DE PRECIOS para la adquisición de seis mil seiscientos (6,600) Almuerzos Tipo Buffet, para ser consumidos por empleados de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA). **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0044.**

El Perito designado, señor **JUAN JOSE AYBAR RODRIGUEZ**, conforme lo establece la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de Ley 449-06 y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, procedió a evaluar las ofertas depositadas por los oferentes que presentaron ofertas para la adquisición de seis mil seiscientos (6,600) Almuerzos Tipo Buffet, para ser consumidos por empleados de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA).

El Perito designado analizó las ofertas recibidas en base a los requerimientos establecidos.

EVA

Wckay



Handwritten blue mark resembling a stylized 'M' or 'W'.

Handwritten blue initials 'MS'.



Las empresas ofertantes fueron:

- 1- **OVIDIO ANTONIO DE LA OZ MICHEL**
- 2- **2-LA ZETA, S.R.L., Y**
- 3- **EXQUISITECES VIRGINIA S.R.L.**

Evaluando las ofertas en relación a las especificaciones técnicas y económicas, para la adquisición de seis mil seiscientos (6,600) Almuerzos Tipo Buffet, para ser consumidos por empleados de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA).

Recomendación

Evaluadas las empresas participantes mediante el procedimiento de comparación de precios, **Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0044**, para la adquisición de seis mil seiscientos (6,600) Almuerzos Tipo Buffet, para ser consumidos por empleados de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA). El perito ejerciendo su libre voluntad y apegado a la legislación y normas establecidas, ha determinado lo siguiente:

Se recomienda al Comité de Compras de este Ministerio la oferta presentada por la empresa **Exquisiteces Virginia, S.R.L.**, de igual manera, observamos que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, como se describe a continuación:

La oferta de **EXQUISITECES VIRGINIA, S.R.L.**, cumple ya que presenta precios unitarios con valores de mercado y del presupuesto base, concluyó que: la propuesta económica califica por lo tanto recomienda, que la oferta sea la ganadora.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA.....RD\$1,848,000.00

Valor total en letras: Un Millón Ochocientos Cuarenta y ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,848,000.00)."

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución Núm. 50-2012, que crea el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución Núm. 28-2014, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha once (11) de junio del año dos mil catorce (2014).

EWA

wchoq

VISTA: La Resolución Núm. RS-MA-2018-32, dictada por el Ministro de Agricultura, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha doce (12) de junio del año dos mil dieciocho (2018).

VISTA: Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0044, para la adquisición de seis mil seiscientos (6,600) Almuerzos Tipo Buffet, para ser consumidos por empleados de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA).

VISTA: La oferta técnica y económica presentada por la empresa **EXQUISITECES VIRGINIA, S.R.L.**, por un valor total de **Un Millón Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,848,000.00)**, en ocasión del proceso de compra marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0044**, para la adquisición de seis mil seiscientos (6,600) Almuerzos Tipo Buffet, para ser consumidos por empleados de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA).

VISTO: El Manual de Procedimientos correspondiente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda.

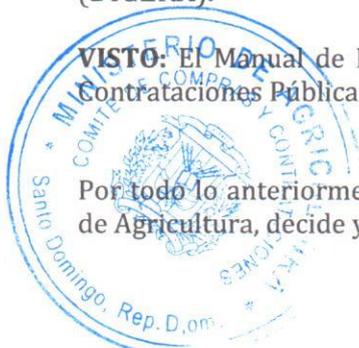
Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide y aprueba, lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Este Comité de Compras verifica y valida el informe Pericial presentado por el señor **JUAN JOSE AYBAR RODRIGUEZ**, que fuera designado para la evaluación de las ofertas presentadas con motivo del presente proceso, según consta en el Acta Número 92-2018, emitida en fecha cinco (05) de octubre del año 2018, como consecuencia de ello, acoge las recomendaciones contenidas en dicho informe y procede a la adjudicación del Proceso Núm. Agricultura-CCC-CP-2018-0044, tal y como se hace en lo adelante.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

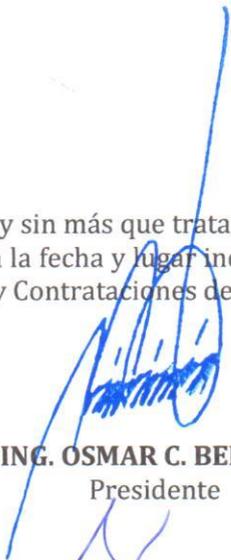
Adjudicar, a la razón social, **EXQUISITECES VIRGINIA, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 101-55999-3, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 76155, el contrato por un monto total de **Un Millón Ochocientos Cuarenta y ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,848,000.00)**, con motivo del Proceso Núm. Agricultura-CCC-CP-2018-0044, para la adquisición de seis mil seiscientos (6,600) Almuerzos Tipo Buffet, para ser consumidos por empleados de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA).



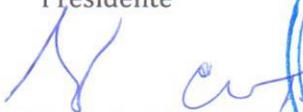
Eva

Wolay

A las cinco de la tarde (5:00 P.M.) y sin más que tratar, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.


ING. OSMAR C. BENITEZ

Presidente


DRA. MAYRA DE JESÚS COCHÓN

Asesora Legal





LIC. ELADIO CONTRERAS REYES

Encargado Transitorio del Viceministerio,
Administrativo, Técnico y Financiero
Miembro


ING. JUAN JOSÉ ESPINAL JACOBO

Vice-Ministro de Planificación Sectorial Agropecuaria
Miembro



LICDA. WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ

Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública
Miembro